



CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023

NIT. 900.455.279-5

BRACOL

POLIZAS AMPLIADAS PARA EFECTO DE LIQUIDACION

GROUP SAS



Secretaría de
Educación

Arauca, 06 de junio de 2024

Señores:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DE COLOMBIA

Arauca - Arauca

Ref. Solicitud de ampliación vigencia de póliza del contrato de obra **No 463 de 2023**

Cordial saludo

Una vez realizada la revisión de la póliza de cumplimiento **N. 475-47 994000061456**, constituida por la firma **BRACOL GROUP SAS**, a favor del departamento de Arauca en virtud de la ejecución del contrato de obra **N°463 de 2023**, se observa que no cubre las vigencias del amparo de **cumplimiento**, conforme lo ordena el Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen.

1

Por lo anterior, me permito solicitarle que sea ampliada la vigencia de **cumplimiento** hasta el **30 de julio de 2024**, plazo que se estima para la firma del acta de liquidación del contrato de obra **No 463 de 2023**.

Agradezco la atención prestada.

Ing. **EDUARDO MORA CABRERA**
Supervisor Contrato
Resolución N°2534 del 11/09/2023

Amia Jelis
6/06/2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752258386

PÓLIZA No: 475-47-994000061456 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**

COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
06 06 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
06 06 2024
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **BRACOL GROUP S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.455.279-5**

DIRECCIÓN: **CALLE 19 NO. 18-07**

CIUDAD: **ARAUCA, ARAUCA**

TÉLEFONO: **6078852015**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

31/08/2023 30/07/2024
31/08/2023 01/10/2026
VER NOTA ACLARATORIA

10,065,384.00
5,032,692.00
10,065,384.00

BENEFICIARIOS

NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 463 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " RESTAURACION Y ADECUACION DE BAÑOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 29/09/2023 HASTA 29/09/2028

CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, SEGUN OFICIO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2024, PARA LIQUIDACION CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****25,163,460.00	VALOR PRIMA: \$ *****6,894	GASTOS EXPEDICION: \$ *****5,000.00	IVA: \$ *****2,260	TOTAL A PAGAR: \$ *****14,154
--	-------------------------------	--	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO EVA YOSANI MEDINA TORRES	CLAVE 5079	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELÍGENOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/web_digitalclient/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000475225838

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0B0DFC7F57

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180

Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 765 de 2020, modificado por los Decretos N° 865 de 2022 y 367 de 2023

C E R T I F I C A

Que **BRACOL GROUP S.A.S**, ha presentado a este despacho la póliza expedida por la **COMPAÑÍA DE SEGUROS – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

A. Póliza N° 475-47-994000061456 anexo 3 de fecha 06 de junio de 2024, que garantiza el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA para liquidación del contrato 463-2023 cuyo objeto es: “**RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAÑOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” (Mínima Cuantía-SM-03-09-2023). Con Vigencia de:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 31-08-2023 hasta el 31-07-2024 ✓
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde el 31-08-2023 hasta el 01-10-2026 ✓

Aclaratoria. el amparo de estabilidad y calidad de la obra otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportada oportunamente y por escrito a la aseguradora solidaria.

Vigencia de estabilidad y calidad de la obra: 29/09/2023 hasta 29/09/2028 ✓

Nota 1: La abogada de apoyo de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que las pólizas mencionadas fueron consultadas por medio de la página web de la https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx certificando los extremos temporales establecidos en la garantía, con lo cual se evidenció que existe el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.





GOBERNACIÓN DE
ARAUCA



Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día veintiocho(28) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

LUZ LILIANA MARCHENA RINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Maily Marcela Clemencia Pérez
Profesional de apoyo jurídico.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 765 de 2020, modificado por los Decretos N° 865 de 2022 y 367 de 2023

CERTIFICADO ACLARATORIO

Que **BRACOL GROUP S.A.S** ha presentado a este despacho la póliza expedida por la **COMPAÑÍA DE SEGUROS – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**.

A. Póliza N° 475-47-994000061456 Anexo 4 de fecha 02 de agosto de 2024, que garantiza el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA para efectos de liquidación del contrato No. 463 de 2023, cuyo objeto es: **“RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAÑOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** (Mínima Cuantía-SM-03-09-2023). Con Vigencia de:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 31/08/2023 hasta el 30-11-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde el 31/08/2023 hasta el 01/10/2026

Aclaratoria. El amparo de estabilidad y calidad de la obra otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a la aseguradora solidaria.

Vigencia de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 29/09/2023 hasta 29/09/2028

Nota 1: La Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que las pólizas fueron consultadas por medio de la página web de la Compañía aseguradora, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** <https://www.solidaria.com.co> se evidenció que existe el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación en medio físico y consulta de la misma.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día veintiuno (21) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No: 475-47-994000061456

ANEXO: 4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752258386

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**

COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
02 08 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
02 08 2024
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **BRACOL GROUP S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.455.279-5**

DIRECCIÓN: **CALLE 19 NO. 18-07**

CIUDAD: **ARAUCA, ARAUCA**

TELÉFONO: **6078852015**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

31/08/2023 30/11/2024
31/08/2023 01/10/2026
VER NOTA ACLARATORIA

10,065,384.00
5,032,692.00
10,065,384.00

BENEFICIARIOS

NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 463 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " RESTAURACION Y ADECUACION DE BAÑOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 29/09/2023 HASTA 29/09/2028

CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, SEGUN OFICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2024, PARA LIQUIDACION CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****25,163,460.00	VALOR PRIMA: \$ *****6,894	GASTOS EXPEDICION: \$ *****5,000.00	N/A: \$ *****2,260	TOTAL A PAGAR: \$ *****14,154
--	-------------------------------	--	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO EVA YOSENI MEDINA TORRES	CLAVE 5079	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGIMOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJES POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/owa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL RÉGIMEN SOCIAL, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1681 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-INTERES/PoliticaPrivacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000475225838

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADF257A0B0BF97958

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180

Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000061456** Número de anexo: **4**

Agencia: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Tomador / Garantizado: **BRACOL GROUP S.A.S.**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	jueves, 31 de agosto de 2023	sábado, 30 de noviembre de 2024	\$10,065,384.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	jueves, 31 de agosto de 2023	jueves, 1 de octubre de 2026	\$5,032,692.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	viernes, 29 de septiembre de 2023	viernes, 29 de septiembre de 2028	\$10,065,384.00

[Nueva Consulta](#)[Visualizar PDF](#)



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752258386

PÓLIZA No: 475-47-994000061456 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	COO AGENCIA: 475	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
02 08 2024		21 08 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: BRACOL GROUP S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.455.279-5
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO. 18-07	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA
TELÉFONO: 6078852015	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.102.838-5
BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.102.838-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	31/08/2023	30/11/2024	10,065,384.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/08/2023	01/10/2026	5,032,692.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		10,065,384.00
BENEFICIARIOS			
NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 463 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " RESTAURACION Y ADECUACION DE BAÑOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 29/09/2023 HASTA 29/09/2028

CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, SEGUN OFICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2024, PARA LIQUIDACION CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ ****25,163,460.00	\$ *****6,894	\$*****5,000.00	\$ *****2,260	\$ *****14,154

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSINI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELÍSIMOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRÁVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR... (APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL, O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración: 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 6 y 12. PBX: 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright todos los Derechos Reservados

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
LA GERENTE DE CONTRATACION

ACLARATORIO APROBACIÓN POLIZAS N° 475-47-994000061456 anexo 2 Y 3.

En atención a error de transcripción, por medio de la presente se deja Constancia que las pólizas aprobadas el día 28 de Junio de 2024, quedan de la siguiente manera:

BRACOL GROUP S.A.S, ha presentado a este despacho la póliza expedida por la **COMPAÑÍA DE SEGUROS – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

A. Póliza N° 475-47-994000061456 anexo 2 de fecha 19 de enero de 2024; que garantiza el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA para liquidación del contrato 463-2023 cuyo objeto es: **“RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAÑOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** (Mínima Cuantía-SM-03-09-2023). Con Vigencia de:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 31-08-2023 hasta el 31-03-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde el 31-08-2023 hasta el 01-10-2026

Aclaratoria. el amparo de estabilidad y calidad de la obra otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportada oportunamente y por escrito a la aseguradora solidaria.

Vigencia de estabilidad y calidad de la obra: 29/09/2023 hasta 29/09/2028

B. Póliza N° 475-47-994000061456 anexo 3 de fecha 06 de Junio de 2024; que garantiza el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA para liquidación del contrato 463-2023 cuyo objeto es: **“RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAÑOS DE LA**

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

PAG.1



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” (Mínima Cuantía-SM-03-09-2023). *Con Vigencia de:*

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 31-08-2023 hasta el 30-07-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde el 31-08-2023 hasta el 01-10-2026

Siendo así se corrige, el número de anexo 2 y fecha de la misma, así como la vigencia del amparo de cumplimiento del anexo 03, el cual es del 31-08-2023 al 31-07-2024.

Nota 1: la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que las pólizas mencionadas fueron consultadas por medio de la página web de la https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/fm_resp.aspx certificando los extremos temporales establecidos en la garantía, con lo cual se evidenció que existe el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación .

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día veintisiete (27) del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación